



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00403023- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Especialización en Psicopedagogía Escolar solicitando aval institucional y académico para la conferencia “Cuando de intervenciones institucionales se trata. Repensando la psicopedagogía escolar”, a cargo de la Mgter. Betina Bendersky (docente en la Maestría en Educación para la Primera Infancia y de la Maestría en Psicología Educacional de la Universidad de Buenos Aires), a realizarse el día viernes 9 de junio de 2023 en la UNC; y

CONSIDERANDO

Que la conferencia se dicta en el marco del posgrado en PSE y está dirigida a estudiantes de grado, de posgrado y a profesionales de la educación interesados en esta problemática;

Que la conferencia se propone profundizar y re significar la perspectiva del aprendizaje situado, es decir pensar la escuela desde adentro;

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación declara de interés la actividad, en sesión del día 11 de mayo de 2023;

Que a Orden 13 la Secretaría Académica expresa opinión favorable a lo peticionado y recomienda que se otorgue el aval solicitado;

Que en sesión ordinaria del H.C.D., de fecha 29 de mayo de 2023 se aprobó, por unanimidad, el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: OTORGAR aval institucional y académico para la conferencia “Cuando de intervenciones institucionales se trata. Repensando la psicopedagogía escolar”, a cargo de la Mgter. Betina Bendersky (docente en la Maestría en Educación para la Primera Infancia y de la Maestría en Psicología Educacional de la Universidad de Buenos Aires), a realizarse el día viernes 9 de junio de 2023 en la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

cr